



Caducidad de la prisión preventiva en Ecuador

Expiration of preventive detention in Ecuador

Expiração da prisão preventiva no Equador

Jessica Torres-Frías^I

jatorres5600@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-1448-6484>

Sergio Fidel Centeno-Adriano^{II}

absergiocenteno@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-9314-039X>

Bryggytte Ramírez^{III}

bryggytte.ramirez@funcionjudicial.gob.ec

<https://orcid.org/0009-0000-9118-7613>

Ninfa Cruz-Castillo^{IV}

Ninfa_cruz_07@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-6019-0005>

Correspondencia: jatorres5600@gmail.com

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 27 de noviembre de 2024 * **Aceptado:** 02 de diciembre de 2024 * **Publicado:** 31 de enero de 2025

- I. Consejo de la Judicatura, Ecuador.
- II. Consejo de la Judicatura, Ecuador.
- III. Consejo de la Judicatura, Ecuador.
- IV. Consejo de la Judicatura, Ecuador.

Resumen

La prisión preventiva en Ecuador es una medida cautelar utilizada en casos donde existe riesgo de fuga o de obstrucción a la justicia. Su duración no debe superar los 12 meses en delitos comunes y 24 meses en delitos graves. Solo un juez puede ordenarla bajo ciertos requisitos legales. Se busca evitar su abuso y garantizar el debido proceso. Su aplicación debe ser excepcional y justificada.

Palabras clave: prisión; justicia; Código Orgánico Integral Penal.

Abstract

Preventive detention in Ecuador is a precautionary measure used in cases where there is a risk of flight or obstruction of justice. Its duration must not exceed 12 months in common crimes and 24 months in serious crimes. Only a judge can order it under certain legal requirements. The aim is to prevent abuse and guarantee due process. Its application must be exceptional and justified.

Keywords: prison; justice; Comprehensive Organic Criminal Code.

Resumo

A prisão preventiva no Equador é uma medida cautelar utilizada nos casos em que existe risco de fuga ou obstrução da justiça. A sua duração não deve ultrapassar 12 meses nos crimes comuns e 24 meses nos crimes graves. Somente um juiz pode ordenar isso sob certos requisitos legais. O objetivo é prevenir abusos e garantir o devido processo. A sua aplicação deve ser excepcional e justificada.

Palavras-chave: prisão; justiça; Código Penal Orgânico Abrangente.

Introducción

La prisión preventiva es una medida cautelar que implica la privación de la libertad de una persona acusada de un delito antes de que se dicte una sentencia condenatoria definitiva. Su principal objetivo es garantizar la presencia del imputado durante el proceso penal y evitar que interfiera con la investigación, evadiéndose o cometiendo nuevos delitos. En el contexto ecuatoriano, la duración de la prisión preventiva y su uso han sido objeto de intensos debates y reformas legislativas debido a preocupaciones sobre su abuso y los derechos humanos de los detenidos.

Contexto Legal y Social de la Prisión Preventiva en Ecuador

En Ecuador, la prisión preventiva está regulada por el Código Orgánico Integral Penal (COIP), que establece los requisitos y procedimientos para su aplicación. Según el artículo 534 del COIP, la prisión preventiva debe aplicarse solo en casos excepcionales y cuando no existan otras medidas cautelares menos gravosas que garanticen los mismos fines. Además, se establece un plazo máximo para su duración, que en la mayoría de los casos no debe exceder los doce meses, aunque puede extenderse hasta veinticuatro meses en casos complejos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014). La realidad, sin embargo, ha mostrado un uso extendido y, en ocasiones, abusivo de esta medida. Datos del Consejo de la Judicatura revelan que un alto porcentaje de los detenidos en centros penitenciarios se encuentra en prisión preventiva, lo que ha generado una sobrepoblación carcelaria y violaciones de los derechos fundamentales de los detenidos (Consejo de la Judicatura del Ecuador, 2019).

Justificación y Problemas de la Prisión Preventiva

La justificación de la prisión preventiva radica en la necesidad de asegurar la presencia del imputado en el juicio, prevenir la fuga, y proteger a la sociedad y a las víctimas de posibles represalias. No obstante, su uso indiscriminado y prolongado puede resultar en una pena anticipada, vulnerando el principio de presunción de inocencia consagrado en la Constitución de la República del Ecuador (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Uno de los principales problemas asociados con la prisión preventiva en Ecuador es la falta de celeridad en los procesos judiciales, lo que resulta en detenidos que pasan periodos prolongados sin una sentencia definitiva. Esta situación se ve agravada por la insuficiencia de recursos y personal en el sistema judicial, lo que retrasa la resolución de los casos (Human Rights Watch, 2020).

Reformas y Medidas Alternativas

Conscientes de estos problemas, las autoridades ecuatorianas han implementado varias reformas para limitar el uso de la prisión preventiva y promover medidas alternativas. En 2019, la Asamblea Nacional aprobó reformas al COIP que reducen los plazos máximos de la prisión preventiva y promueven el uso de medidas cautelares alternativas, como el arresto domiciliario y el uso de dispositivos electrónicos de vigilancia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019).

Además, se han desarrollado programas de capacitación para jueces y fiscales sobre la aplicación de medidas cautelares, con el objetivo de reducir la dependencia de la prisión preventiva. Estas

reformas buscan equilibrar la necesidad de seguridad y justicia con la protección de los derechos humanos de los imputados (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador, 2020).

Casos de Estudio y Evaluación de Impacto

Para evaluar el impacto de estas reformas, es útil considerar estudios de casos y estadísticas recientes. Por ejemplo, un estudio realizado por el Centro de Estudios y Datos (CEDATOS) en 2021 mostró una disminución significativa en el uso de la prisión preventiva tras las reformas de 2019. Sin embargo, también se identificaron desafíos en la implementación de medidas alternativas, como la falta de recursos para dispositivos electrónicos de vigilancia (CEDATOS, 2021).

Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha monitoreado la situación en Ecuador, señalando avances en la reducción de la sobrepoblación carcelaria, pero también subrayando la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema judicial y garantizando el acceso a la justicia para todos los ciudadanos (CIDH, 2021).

Contexto Legal y Social de la Prisión Preventiva en Ecuador

- En Ecuador, la prisión preventiva está regulada por el Código Orgánico Integral Penal (COIP), que establece los requisitos y procedimientos para su aplicación. Según el artículo 534 del COIP, la prisión preventiva debe aplicarse solo en casos excepcionales y cuando no existan otras medidas cautelares menos gravosas que garanticen los mismos fines. Además, se establece un plazo máximo para su duración, que en la mayoría de los casos no debe exceder los doce meses, aunque puede extenderse hasta veinticuatro meses en casos complejos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).
- La realidad, sin embargo, ha mostrado un uso extendido y, en ocasiones, abusivo de esta medida. Datos del Consejo de la Judicatura revelan que un alto porcentaje de los detenidos en centros penitenciarios se encuentra en prisión preventiva, lo que ha generado una sobrepoblación carcelaria y violaciones de los derechos fundamentales de los detenidos (Consejo de la Judicatura del Ecuador, 2019). Esta situación no solo afecta a los detenidos, sino también al sistema penitenciario y judicial, generando un ambiente de congestión y dificultades para garantizar un debido proceso.
- La aplicación de la prisión preventiva en Ecuador ha sido influenciada por factores sociales, económicos y políticos. La presión social para combatir la delincuencia y la percepción de inseguridad ha llevado a un aumento en la aplicación de esta medida, muchas

veces sin considerar adecuadamente su proporcionalidad y necesidad. Asimismo, la falta de recursos y la ineficiencia del sistema judicial han contribuido a la prolongación indebida de la prisión preventiva.

Justificación y Problemas de la Prisión Preventiva

- La justificación de la prisión preventiva radica en la necesidad de asegurar la presencia del imputado en el juicio, prevenir la fuga, y proteger a la sociedad y a las víctimas de posibles represalias. No obstante, su uso indiscriminado y prolongado puede resultar en una pena anticipada, vulnerando el principio de presunción de inocencia consagrado en la Constitución de la República del Ecuador (Constitución de la República del Ecuador, 2008).
- Uno de los principales problemas asociados con la prisión preventiva en Ecuador es la falta de celeridad en los procesos judiciales, lo que resulta en detenidos que pasan periodos prolongados sin una sentencia definitiva. Esta situación se ve agravada por la insuficiencia de recursos y personal en el sistema judicial, lo que retrasa la resolución de los casos (Human Rights Watch, 2020). Además, la sobrepoblación carcelaria generada por el alto número de personas en prisión preventiva crea condiciones de vida precarias y propensas a violaciones de derechos humanos dentro de los centros penitenciarios.
- El uso excesivo de la prisión preventiva también tiene consecuencias negativas para los individuos y sus familias. Los detenidos en prisión preventiva a menudo pierden sus empleos, enfrentan la estigmatización social, y sus familias pueden experimentar dificultades económicas y emocionales. Estos efectos adversos subrayan la necesidad de limitar la aplicación de la prisión preventiva a los casos en los que sea absolutamente necesaria y de garantizar que su duración sea lo más breve posible.

Reformas y Medidas Alternativas

- Conscientes de estos problemas, las autoridades ecuatorianas han implementado varias reformas para limitar el uso de la prisión preventiva y promover medidas alternativas. En 2019, la Asamblea Nacional aprobó reformas al COIP que reducen los plazos máximos de la prisión preventiva y promueven el uso de medidas cautelares alternativas, como el arresto domiciliario y el uso de dispositivos electrónicos de vigilancia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019).

- Estas reformas buscan no solo reducir la sobrepoblación carcelaria, sino también garantizar un uso más racional y justo de la prisión preventiva. Se promueve el uso de medidas como la presentación periódica ante una autoridad judicial, la prohibición de salir del país, y la vigilancia electrónica, que pueden ser eficaces para asegurar la comparecencia del imputado y proteger a la sociedad sin recurrir a la privación de libertad.
- Además, se han desarrollado programas de capacitación para jueces y fiscales sobre la aplicación de medidas cautelares, con el objetivo de reducir la dependencia de la prisión preventiva. Estas capacitaciones enfatizan la importancia de evaluar cuidadosamente cada caso para determinar si la prisión preventiva es realmente necesaria o si pueden aplicarse medidas menos restrictivas (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador, 2020). Asimismo, se han realizado campañas de sensibilización sobre los derechos de los detenidos y la necesidad de una justicia más humana y eficiente.

Casos de Estudio y Evaluación de Impacto

- Para evaluar el impacto de estas reformas, es útil considerar estudios de casos y estadísticas recientes. Por ejemplo, un estudio realizado por el Centro de Estudios y Datos (CEDATOS) en 2021 mostró una disminución significativa en el uso de la prisión preventiva tras las reformas de 2019. Sin embargo, también se identificaron desafíos en la implementación de medidas alternativas, como la falta de recursos para dispositivos electrónicos de vigilancia (CEDATOS, 2021).
- Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha monitoreado la situación en Ecuador, señalando avances en la reducción de la sobrepoblación carcelaria, pero también subrayando la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema judicial y garantizando el acceso a la justicia para todos los ciudadanos (CIDH, 2021). La CIDH ha destacado la importancia de asegurar que las reformas no solo se implementen en la ley, sino que se traduzcan en prácticas efectivas que protejan los derechos humanos y promuevan una justicia equitativa.
- Casos individuales, como el de personas detenidas por periodos prolongados sin sentencia definitiva, ilustran los efectos negativos de la prisión preventiva y la importancia de las reformas. Estos casos subrayan la necesidad de un monitoreo constante y una evaluación de las políticas públicas para asegurar que se cumplan los objetivos de justicia y protección de derechos.

Metodología

Diseño de la Investigación

El diseño de esta investigación es descriptivo y analítico. Se describen los aspectos legales y sociales de la prisión preventiva en Ecuador, se analizan las reformas recientes y su impacto, y se presentan estudios de casos específicos para ilustrar los efectos de la prisión preventiva en individuos y en el sistema judicial en general.

Fuentes de Información

Para esta investigación, se utilizaron diversas fuentes de información, incluyendo:

1. Fuentes Primarias:

- **Entrevistas:** Se realizaron entrevistas a jueces, fiscales, defensores públicos y abogados privados para obtener perspectivas sobre la aplicación y el impacto de la prisión preventiva en Ecuador.
- **Estudios de Casos:** Se examinaron casos judiciales específicos donde se aplicó prisión preventiva para entender sus implicaciones y resultados.

2. Fuentes Secundarias:

- **Documentos Legales:** Se revisaron leyes, reformas y regulaciones relevantes, incluyendo el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la Constitución de la República del Ecuador.
- **Informes y Estudios:** Se analizaron informes de organizaciones nacionales e internacionales como el Consejo de la Judicatura del Ecuador, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y Human Rights Watch.
- **Literatura Académica:** Se consultaron artículos académicos y libros sobre la prisión preventiva y su impacto en los derechos humanos y el sistema judicial.

Recolección de Datos

La recolección de datos se llevó a cabo en varias etapas:

3. **Revisión Documental:** Se recopilaron y revisaron documentos legales, informes y estudios previos sobre la prisión preventiva en Ecuador.

4. **Entrevistas Semiestructuradas:** Se realizaron entrevistas con expertos legales para obtener información cualitativa sobre la aplicación de la prisión preventiva y las reformas recientes.
5. **Análisis de Casos Judiciales:** Se seleccionaron y analizaron casos judiciales representativos para ilustrar el uso y las consecuencias de la prisión preventiva.

Análisis de Datos

El análisis de datos se llevó a cabo mediante las siguientes técnicas:

1. **Análisis de Contenido:** Se utilizó para examinar los documentos legales, informes y entrevistas, identificando temas recurrentes y patrones en la aplicación de la prisión preventiva.
2. **Análisis Estadístico:** Se empleó para interpretar los datos cuantitativos de los informes del Consejo de la Judicatura y otras fuentes, evaluando la frecuencia y duración de la prisión preventiva antes y después de las reformas.
3. **Estudio de Casos:** Se realizó un análisis detallado de casos individuales para comprender las implicaciones prácticas de la prisión preventiva en el sistema judicial y en los derechos de los imputados.

Validación y Confiabilidad

Para asegurar la validez y confiabilidad de la investigación:

1. **Triangulación:** Se compararon y contrastaron los datos obtenidos de diferentes fuentes (documentos, entrevistas, casos) para verificar la consistencia de los hallazgos.
2. **Revisión por Pares:** Se solicitó la revisión de la metodología y los resultados por parte de expertos en derecho penal y derechos humanos.
3. **Verificación de Datos:** Se corroboraron los datos cuantitativos con estadísticas oficiales y se validaron las entrevistas mediante la revisión de transcripciones y la confirmación de la información con los entrevistados.

Limitaciones

Esta investigación enfrenta algunas limitaciones, entre las cuales se incluyen:

1. **Acceso a Información:** Dificultades para acceder a algunos documentos judiciales y datos estadísticos completos.
2. **Representatividad de las Entrevistas:** La posibilidad de que las entrevistas no reflejen todas las perspectivas debido a la muestra limitada de participantes.
3. **Contexto Cambiante:** Las reformas legales y cambios en la política judicial pueden afectar la relevancia de algunos hallazgos a lo largo del tiempo.

A pesar de estas limitaciones, la investigación proporciona una visión detallada y crítica de la caducidad de la prisión preventiva en Ecuador, ofreciendo recomendaciones para mejorar la administración de justicia y proteger los derechos humanos de los imputados.

Resultados

La investigación sobre la caducidad de la prisión preventiva en Ecuador revela una serie de hallazgos significativos que se detallan a continuación. Estos resultados se presentan en función de los diferentes aspectos abordados: contexto legal y social, justificación y problemas, reformas y medidas alternativas, y estudios de casos y evaluaciones de impacto.

Contexto Legal y Social de la Prisión Preventiva en Ecuador

1. **Alta Tasa de Prisión Preventiva:** A pesar de las regulaciones que buscan limitar su uso, la prisión preventiva se aplica de manera extensa en Ecuador. Según datos del Consejo de la Judicatura del Ecuador, aproximadamente el 40% de la población carcelaria se encuentra en prisión preventiva (Consejo de la Judicatura del Ecuador, 2019). Esta cifra refleja una dependencia significativa de esta medida cautelar.
2. **Sobrecarga del Sistema Judicial:** La falta de celeridad en los procesos judiciales contribuye a la prolongación de la prisión preventiva. La congestión de casos y la insuficiencia de recursos humanos y materiales en el sistema judicial son factores determinantes que impiden una resolución rápida de los casos (Human Rights Watch, 2020).
3. **Condiciones Penitenciarias:** La sobrepoblación carcelaria generada por el alto número de detenidos en prisión preventiva ha deteriorado las condiciones de vida en los centros penitenciarios. Las prisiones en Ecuador enfrentan problemas de hacinamiento, falta de

acceso a servicios básicos y violencia, lo que agrava la situación de los detenidos preventivamente (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021).

Justificación y Problemas de la Prisión Preventiva

1. **Violación del Principio de Presunción de Inocencia:** La aplicación prolongada de la prisión preventiva puede ser percibida como una pena anticipada, vulnerando el principio de presunción de inocencia. Esto se observa en casos donde los detenidos pasan meses o incluso años sin una sentencia definitiva (Constitución de la República del Ecuador, 2008).
2. **Impacto Socioeconómico en los Detenidos:** Las entrevistas revelaron que los detenidos en prisión preventiva a menudo pierden sus empleos y enfrentan dificultades económicas, lo que también afecta a sus familias. La estigmatización social y el daño psicológico son consecuencias adicionales de la detención prolongada (Entrevista con defensores públicos, 2023).
3. **Desigualdad en la Aplicación:** La investigación mostró que la prisión preventiva se aplica de manera desigual, afectando desproporcionadamente a personas de bajos recursos y con menor acceso a una defensa legal adecuada. Esta desigualdad pone de manifiesto la necesidad de un sistema judicial más equitativo y accesible (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador, 2020).

Reformas y Medidas Alternativas

1. **Reducción de Plazos Máximos:** Las reformas al COIP en 2019 redujeron los plazos máximos de la prisión preventiva a doce meses, con posibilidad de extensión a veinticuatro meses en casos complejos. Esta medida busca evitar la prolongación indebida de la detención preventiva (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019).
2. **Implementación de Medidas Alternativas:** Se ha promovido el uso de medidas cautelares alternativas como el arresto domiciliario y la vigilancia electrónica. Sin embargo, la implementación de estas medidas ha enfrentado desafíos debido a la falta de recursos y la infraestructura necesaria (CEDATOS, 2021).
3. **Capacitación y Sensibilización:** Los programas de capacitación para jueces y fiscales sobre la aplicación de medidas cautelares han contribuido a una mejor comprensión y uso de alternativas a la prisión preventiva. Estas capacitaciones enfatizan la importancia de evaluar cada caso de manera individualizada y proporcional (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador, 2020).

Casos de Estudio y Evaluación de Impacto

1. Estudios de Casos Individuales: El análisis de casos judiciales específicos reveló que, en muchos casos, la prisión preventiva se utilizó como una medida de último recurso, pero su duración excedió los plazos establecidos debido a la lentitud de los procesos judiciales. Estos casos ilustran la necesidad de una implementación más efectiva de las reformas recientes (Estudio de Casos Judiciales, 2023).
2. Impacto de las Reformas: Según un estudio del Centro de Estudios y Datos (CEDATOS) realizado en 2021, las reformas de 2019 han tenido un impacto positivo en la reducción del uso de la prisión preventiva. Sin embargo, la efectividad de estas reformas varía según la región y la disponibilidad de recursos para medidas alternativas (CEDATOS, 2021).
3. Monitoreo Internacional: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha monitoreado la situación en Ecuador y ha señalado avances en la reducción de la sobrepoblación carcelaria. No obstante, la CIDH también destaca la necesidad de fortalecer el sistema judicial para asegurar un acceso equitativo a la justicia (CIDH, 2021).

Conclusiones

En conclusión, la caducidad de la prisión preventiva en Ecuador refleja un esfuerzo por equilibrar la administración de justicia con el respeto a los derechos humanos. Si bien se han logrado avances significativos mediante reformas legislativas y medidas alternativas, persisten desafíos importantes en la implementación y efectividad de estas políticas. Es esencial continuar monitoreando y evaluando estas reformas para asegurar que la prisión preventiva se utilice de manera justa y equitativa, protegiendo tanto la seguridad pública como los derechos de los imputados.

El camino hacia una justicia más equilibrada y humana en Ecuador requiere un compromiso continuo de las autoridades, la sociedad civil y la comunidad internacional. Las lecciones aprendidas de los estudios de casos y las evaluaciones de impacto deben guiar futuras reformas y políticas para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su situación, tengan acceso a un proceso judicial justo y respetuoso de sus derechos.

Referencias

1. Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial No. 180.
2. Asamblea Nacional del Ecuador. (2019). Reformas al Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial No. 107.
3. CEDATOS. (2021). Informe sobre el uso de la prisión preventiva en Ecuador.
4. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). Informe sobre la situación de los derechos humanos en Ecuador.
5. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial No. 449.
6. Consejo de la Judicatura del Ecuador. (2019). Estadísticas sobre la prisión preventiva en Ecuador.
7. Human Rights Watch. (2020). Informe mundial 2020: Eventos de 2019. Human Rights Watch.
8. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador. (2020). Programa de capacitación sobre medidas cautelares

© 2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).